



COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DEL BIOBÍO NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO “PARQUE EOLICO EL ROSAL”

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso final del artículo 91 del D.S. N° 40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto **“Parque Eólico El Rosal”**, sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular, Engie energía Chile S.A, que por Resolución Exenta N° 202608101101, de fecha 9 de marzo de 2026, junto a sus 7 tomos de Anexo con las consideraciones de las observaciones formuladas por la comunidad, la Comisión de Evaluación de la Región del Biobío calificó favorablemente el proyecto individualizado. Estas personas, naturales o jurídicas, disponen de un plazo de 30 días hábiles, contados desde la presente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Comité de Ministros, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 29 de la Ley N° 19.300.

El texto íntegro de la Resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA del Biobío, ubicada en Lincoyán N°145, Concepción. Además, podrá acceder a la Resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.

María Eliana Vega Fernández
Secretaría Comisión de Evaluación Región del Biobío